LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO

CF-23-V1 | PAG. 1 DE 1

FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA

FECHA LIQUIDACIÓN: 4 de febrero de 2026 | LUGAR: Bogotá D.C.

NOMBRE EMPLEADO: LUCY YOHANA CESPEDES RAMOS | CEDULA: 52.963.296

ULTIMO CARGO DESEMPEÑADO: DOCENTE LICENCIADA

MODO DE TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO: RENUNCIA

TIEMPO TRABAJADO		
FECHA INGRESO	día/mes/año	26/01/2026
FECHA RETIRO	día/mes/año	4/02/2026
TIEMPO NETO	#	9
NUMERO DE DIAS		NUEVE DIAS

INGRESO BASE LIQUIDACION	
ULTIMO SUELDO	$ 2.427.700
PROMEDIO RECARGOS NOCTURNO	$ 0
PROMEDIO HORAS EXTRAS	$ 0
PROMEDIO DOMINICALES - FESTIV	$ 0
AUXILIO TRANSPORTE	$ 249.095
BASE LIQUIDACION	**$ 2.676.795**

LIQUIDACION

SUELDO	Desde 1/02/2026	Hasta 4/02/2026	# Días	4		$ 323.693
CESANTIAS 2026	Desde 26/01/2026	Hasta 4/02/2026	# Días	9		$ 66.920
INTERESES CESANTIAS 2026						$ 201
PRIMA	Desde 26/01/2026	Hasta 4/02/2026	# Días	9		$ 66.920
VACACIONES	Desde 26/01/2026	Hasta 4/02/2026	# Días	9		$ 30.346
AUXILIO DE TRANSPORTE			# Días	4		$ 33.213
TOTAL LIQUIDADO						**$ 521.293**

DEDUCCIONES

APORTES PENSIONES	COLPENSIONES	$ 12.948
APORTES SALUD	FAMISANAR	$ 12.948
TOTAL DEDUCCIONES		**$ 25.895**
TOTAL NETO LIQUIDADO		**$ 495.397**

OBSERVACIONES: * EL VALOR DE ESTA LIQUIDACION SE CONSIGNA EN LA CUENTA DE NOMINA DEL COLABORADOR.

El Empleador
Nit. 860,032,786-9

El Trabajador
C.C. 52.963.296

Mónica Méndez de la E.	Ángela Gil	Sandra Bello	Alexandra Fonseca
Preparada	**Revisada**	**Aprobada**	**Contabilizada**

Constancia.- Se hace constar expresamente lo siguiente:

1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantía, intereses de cesantía, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y, en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato, el trabajador acepta expresamente que el término transcurrido entre la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que en el pago de la suma a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo causado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago. (Art. 15, C.S.T.)

4. Se deja constancia, igualmente, que el trabajador se le dio orden para el examen médico de egreso.

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Fana - Nit: 860032186

Martes, 10 de febrero de 2026, 9:15:30 a.m.

Número del registro
1

Fecha de aplicación
10 Feb 2026

Nombre del destinatario
Cespedes Lucy Yoha

Identificación destinatario
52963296

Producto destino
178 - 000037 - 99

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 495.397,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



10/02/2026
CC52963296.

Dirección IP: 190.146.64.81

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO

CF-23-V1 | PAG. 1 DE 1

FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA

FECHA LIQUIDACIÓN	24 de febrero de 2026	LUGAR	Bogotá D.C.
NOMBRE EMPLEADO	YOHANA XIMENA TORRES PARDO	CEDULA	53.160.711
ULTIMO CARGO DESEMPEÑADO	DOCENTE LICENCIADA		
MODO DE TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO		RENUNCIA	

TIEMPO TRABAJADO

FECHA INGRESO	dia/mes/año	3/02/2026
FECHA RETIRO	dia/mes/año	24/02/2026
TIEMPO NETO	#	22
NUMERO DE DIAS		VEINTIDOS DIAS

INGRESO BASE LIQUIDACION

ULTIMO SUELDO	$ 2.427.700
PROMEDIO RECARGOS NOCTURNO	$ 0
PROMEDIO HORAS EXTRAS	$ 0
PROMEDIO DOMINICALES - FESTIV	$ 0
AUXILIO TRANSPORTE	$ 249.095
BASE LIQUIDACION	**$ 2.676.795**

LIQUIDACION

SUELDO	Desde 3/02/2026	Hasta 24/02/2026	# Dias	22	$	1.780.313
CESANTIAS 2025	Desde 3/02/2026	Hasta 24/02/2026	# Dias	22	$	163.582
INTERESES CESANTIAS 2025					$	1.200
PRIMA	Desde 3/02/2026	Hasta 24/02/2026	# Dias	22	$	163.582
VACACIONES	Desde 3/02/2026	Hasta 24/02/2026	# Dias	22	$	74.180
AUXILIO DE TRANSPORTE			# Dias	22	$	182.670
TOTAL LIQUIDADO					**$**	**2.365.526**

DEDUCCIONES

APORTES PENSIONES	PROTECCION		$	71.213
APORTES SALUD	COMPENSAR		$	71.213
		# Dias 0	$	-
TOTAL DEDUCCIONES				**$ 142.425**
TOTAL NETO LIQUIDADO				**$ 2.223.101**

OBSERVACIONES: • EL VALOR DE ESTA LIQUIDACION SE CONSIGNA EN LA CUENTA DE NOMINA DEL COLABORADOR.

El Empleador Nit. 860.032.186-9	Yohana Torres Pardo El Trabajador C.C. 53.160.711

Mónica Méndez de la E. **Preparada**	Ángela Gil **Revisada**	Sandra Bello **Aprobada**	Alexandra Fonseca **Contabilizada**

Constancia.- Se hace constar expresamente lo siguiente:

1. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantía, intereses de cesantía, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y, en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido.

2. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación y el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato, el trabajador acepta expresamente que el término transcurrido entre la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo.

3. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que en el pago de la suma a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago. (Art. 15, C.S.T.)

4. Se deja constancia, igualmente, que el trabajador se le dio orden para el examen médico de egreso.

Scanned with CamScanner

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Fana - Nit: 860032186
Miércoles, 04 de marzo de 2026, 12:29:39 p.m.

Número del registro
1

Nombre del destinatario
Torres Yohana Xime

Producto destino
178 - 000037 - 98

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
04 Mar 2026

Identificación destinatario
53160711

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP $ 2.223.101,00

Código
OKA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Dirección IP: 190.146.64.81